



7 de septiembre de 2020

(20-6041)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 4 de septiembre de 2020 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: Tintas, lacas y barnices empleados en la industria gráfica - Límite de Contenido de Plomo - Certificación

| Motivo del addendum: | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Adopción de la medida notificada - fecha: 28 de agosto de 2020 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Publicación de la medida notificada - fecha: 31 de agosto de 2020 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 15 de septiembre de 2020 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/ARG/final_measure/20_5299_00_s.pdf |
| <input type="checkbox"/> | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| <input type="checkbox"/> | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Resolución ex SC N° 453/2010 (G/TBT/N/ARG/166/Add.5 al 11) Texto consolidado: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175709/texact.htm Resolución ex SC N° 685/2015 (G/TBT/N/ARG/166/Add.9 al 11) Texto consolidado: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/256318/texact.htm |
| <input type="checkbox"/> | Otro motivo: |

Descripción: Por Resolución SCI N° 253/2020 se modifica el Anexo I de la Resolución SCI N° 453/2010 y el Anexo I de la Resolución SCI N° 685/2015, a fines de incorporar las posiciones arancelarias 4901 - libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas y 49.03.00.00 - álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.

Asimismo, se suspenden los efectos de las disposiciones establecidas en la Resolución SC N° 1/2016 y Resolución SC N° 332/2016, respecto de las posiciones arancelarias 4901 - libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas y 49.03.00.00 - álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.

La medida notificada entrará en vigencia el 15 de septiembre del corriente año y por 365 días a partir de esa fecha.
